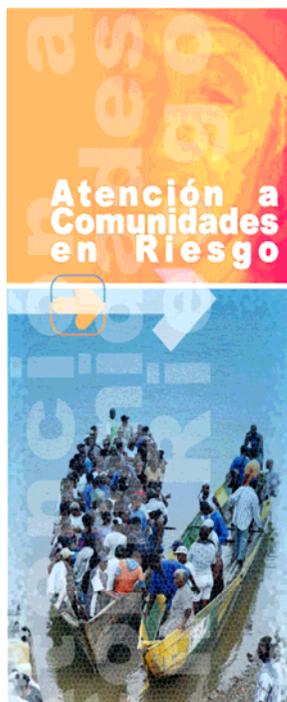


DERECHOS HUMANOS

BOLETIN DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DIH
NUMERO 11- MARZO DE 2006

Iniciativa de entidades gubernamentales y estatales busca elevar los niveles de protección de comunidades vulnerables de 12 regiones del país

LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS COMUNIDADES EN RIESGO



Garantizar que las comunidades más vulnerables por causa del conflicto armado permanezcan en sus territorios, conserven su autonomía y dignidad, continúen con sus procesos de desarrollo y organización, y hagan realmente efectivos derechos humanos fundamentales como el de la vida, la libertad y la integridad, no es una tarea fácil. Más aún cuando la presencia de diferentes actores armados ilegales ha hecho de muchas de estas comunidades, en particular de indígenas, afrocolombianas y campesinas, blanco de amenazas y víctimas directas de homicidios, desplazamientos y masacres, entre otras violaciones.

Organismos internacionales de derechos humanos, entre ellos la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA en sus informes de seguimiento sobre la situación de los derechos humanos en el país, han formulado recomendaciones específicas al Estado colombiano encaminadas a atender a las poblaciones cuyos derechos se encuentran en mayor nivel de riesgo.

En este sentido, en 2003 el Alto Comisionado de Naciones Unidas instó al Estado a desarrollar y poner en práctica acciones y programas de atención preventiva y de protección a favor de dichas comunidades, mientras que en 2004 recomendó a la Red de Solidaridad Social, de manera conjunta con otras instancias de Gobierno y Estado, adelantar acciones de prevención y protección concertados con las comunidades. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por su parte, ha decretado medidas cautelares y provisionales a favor de comunidades en riesgo campesinas, afrocolombianas e indígenas.

Dichos organismos consideran que las medidas implementadas por el Estado colombiano a favor de individuos y grupos ubicados en zonas urbanas han sido acertadas, mientras que las comunidades rurales de difícil acceso, con baja presencia institucional, con dificultades de comunicación y ubicadas en zonas de disputa de los actores armados ilegales requieren de mecanismos especiales que permitan elevar los niveles de protección de forma tal que sea posible evitar futuras violaciones a sus derechos.

Efectivamente son grupos afrodescendientes, campesinos e indígenas quienes por la ubicación estratégica de sus territorios para los grupos armados al margen de la ley, bien sea por su localización geográfica o por la presencia de importantes recursos naturales, se han convertido en víctimas sistemáticas de homicidios, masacres, desplazamientos y amenazas.

La gravedad y magnitud de la problemática de derechos humanos en el país, y en particular de los grupos más vulnerables, los compromisos internacionales adquiridos en esta materia, las recomendaciones de organismos internacionales y la esencia del ordenamiento jurídico del país cuyo eje es la defensa y promoción de los derechos humanos, hacen que el Estado colombiano se vea en la obligación de reforzar sus acciones y estrategias de prevención, impulse medidas efectivas de aplicación del Derecho Internacional Humanitario y fortalezca la coordinación entre las diferentes entidades encargadas de su garantía, promoción y protección.

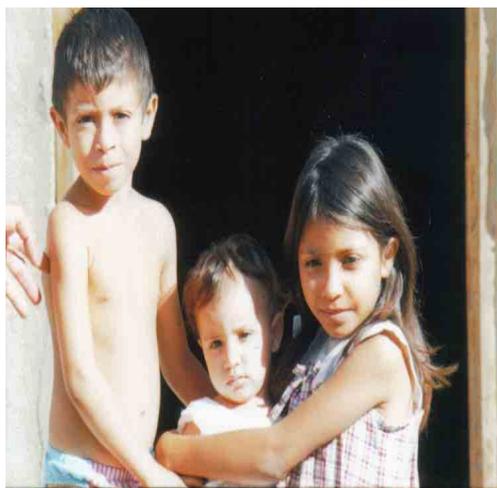
Por esta razón entidades de gobierno y Estado como el Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH de la Vicepresidencia de la República, el Ministerio del Interior y de Justicia, el Programa Presidencial para la Acción Social, la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo lideran de manera conjunta una iniciativa que pretende elevar los niveles de protección por parte del Estado y de autoprotección de 71 comunidades vulnerables localizadas en 12 regiones del país, alcanzado una cobertura de 16 departamentos y 51 municipios.

El *Proyecto de Atención a comunidades en riesgo*, busca en este sentido la acción conjunta de las entidades participantes con el fin de hacer efectivos los derechos a la vida, a la libertad y a la integridad de grupos vulnerables localizados en el Alto Sinú (Córdoba), Macizo

Colombiano y centro del departamento de Cauca, Sierra Nevada de Santa Marta, Oriente Antioqueño, Pacífico Nariñense, Provincia de Ocaña y Región del Catatumbo, Montes de María, Sur del Tolima, Urabá Antioqueño y Chocoano, Eje Cafetero, Arauca y Bajo Putumayo.

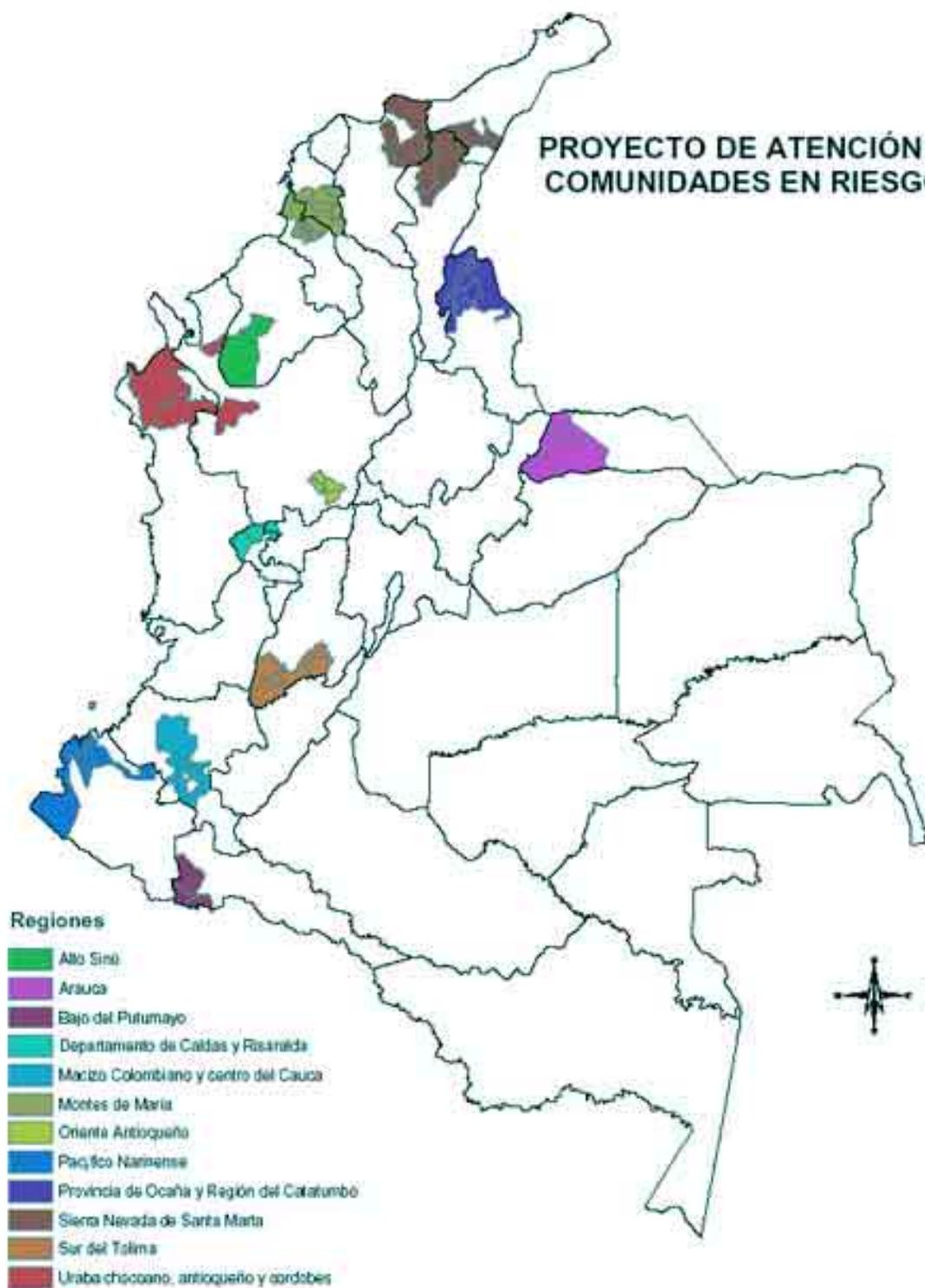
Disminuir los factores de riesgo, es decir todas aquellas situaciones que pueden generar que una comunidad o una parte de sus miembros sufran un deterioro grave de sus derechos tales como los anuncios de tomas o de acciones de retaliación a las comunidades, el reclutamiento forzado de menores, los retenes armados ilegales, los bloqueos de alimentos y medicinas, entre otros, se convierte en el objetivo central del *Proyecto de Atención a Comunidades en Riesgo*. Este propósito es posible a través del fortalecimiento tanto de la institucionalidad como de las organizaciones sociales y las propias comunidades que participan de los procesos y las medidas de prevención y protección de los derechos de los habitantes en las comunidades focalizadas.

A través del fortalecimiento institucional, principalmente en el ámbito local y regional, el proyecto pretende prestar asistencia técnica, acompañar a las autoridades y fortalecer la capacidad operativa con el fin de que se generen los mecanismos y estrategias necesarias para garantizar los derechos a la vida, la libertad y la integridad de estas comunidades. Del lado de las organizaciones sociales y las comunidades, el proyecto busca fortalecer la capacidad de respuesta y capacitarlas en metodologías de identificación y análisis del riesgo, para así generar desde su propia experiencia mecanismos de autoprotección que complementen la acción del Estado. Del encuentro entre estos dos escenarios de trabajo, es decir Estado y comunidades, se construye de manera conjunta y concertadamente planes de acción en prevención y protección ajustados a las necesidades, procesos y dinámicas de cada una de las comunidades.



A través de los planes de acción construidos, será posible generar mecanismos concretos y efectivos que permitan, por ejemplo, detectar y neutralizar de manera temprana el desplazamiento forzado, fortalecer la capacidad de respuesta en materia de asistencia humanitaria, generar acciones de seguridad por parte de la Fuerza Pública, garantizar la integridad de las comunidades atendiendo oportunamente sus requerimientos de promoción, respeto y protección de sus derechos, y crear espacios de concertación con las comunidades para la construcción de políticas públicas en el tema.

PROYECTO DE ATENCIÓN A
COMUNIDADES EN RIESGO



Pero la efectividad y continuidad de los mecanismos y acciones propuestos para disminuir los niveles de riesgo de estas comunidades no es posible sin el concurso y la coordinación permanente de las diferentes entidades de Estado y Gobierno participantes en la ejecución de este proyecto. Cada una de ellas, de acuerdo con su misión institucional, cumple un rol específico en el desarrollo del proyecto evitando la duplicidad de funciones, potenciando los esfuerzos de cada entidad sobre la base de las competencias específicas en materia de protección y prevención de cada una.

El Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH y el Ministerio del Interior y de Justicia, por su misión de coordinación, promoción e impulso de la política pública en DDHH, son las entidades gubernamentales encargadas de la ejecución del proyecto en las 12 zonas priorizadas a través de la presencia permanente de coordinadores regionales encargados del monitoreo permanente de la situación humanitaria y del acompañamiento a los planes de acción en prevención. El Programa Presidencial para la Acción Social como el ente responsable de la coordinación del Sistema de Atención a la Población Desplazada, es el encargado de planear y acompañar la respuesta frente a los requerimientos de atención de las comunidades desplazadas.

De lado de los organismos estatales, la Defensoría del Pueblo desde su función de divulgación y defensa de los derechos humanos de todos los ciudadanos, participa en la labor de fortalecimiento, capacitación y asesoría de las comunidades en la formulación de los planes de acción y en la capacidad de interlocución con el Gobierno. La Procuraduría General de la Nación, como un ente de vigilancia y control, se convierte en la entidad observadora del proceso, ejerciendo el control preventivo y supervisando de manera permanente los compromisos de las diferentes instituciones comprometidas y especialmente la ejecución de los planes de acción construidos de manera conjunta entre Estado y comunidades.

Las comunidades en riesgo

Pero, ¿cuáles son esas comunidades cuyos derechos a la vida, la libertad y la integridad se encuentran en mayor riesgo de ser vulnerados?. El Estado tienen un deber con todos los ciudadanos. *El Proyecto de Atención a Comunidades en Riesgo* promueve una forma especial de protección de ciertas comunidades, que se explica en la condición de mayor vulnerabilidad o riesgo que éstas presentan; condición asociada a la violencia que sufren de manera deliberada o por efectos incidentales de la confrontación armada. Son comunidades desprotegidas, aisladas, que no tienen la presencia estatal requerida y que no tienen condiciones para enfrentar esas amenazas.

El proyecto ha priorizado 12 zonas del país donde se localizan las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas que históricamente se han visto más afectadas por la acción de los grupos armados ilegales.



En el Urabá antioqueño, chocoano y cordobés se localizan comunidades afrocolombianas y de paz que por sus condiciones de riesgo son actualmente beneficiarias de medidas cautelares y provisionales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: La Comunidad de Paz de San José de Apartadó, el Consejo Comunitario de la Cuenca de Jiguamiandó y la Comunidad de Vida y trabajo de La Balsita.

Según el Observatorio de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, esta zona presenta registros históricos de altas tasas de homicidio y de masacres, particularmente en la década de los noventa. En el caso particular del municipio de Apartadó, en el Urabá antioqueño, la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes superó en más del doble la tasa departamental entre 1991 y 1999. De lado del Atrato chocoano, zona estratégica de disputa de los actores armados ilegales y cuyo territorio se constituye en una importante reserva natural y de ecosistemas, la masacre de 119 personas el 2 de mayo de 2002 en la población de Bojayá, es uno de los episodios de graves violaciones a los derechos humanos ocurridos en esta zona.

La riqueza de una región con un enorme potencial estratégico y económico es el principal objeto de la disputa entre cuatro frentes guerrilleros y tres estructuras de las autodefensas por el control del Oriente Antioqueño, otra de las zonas priorizadas por el proyecto. Esta circunstancia ha convertido a sus habitantes, en particular de los municipios de San Francisco, Granada, San Luis, Sonsón, en víctimas de masacres y del desplazamiento forzado.

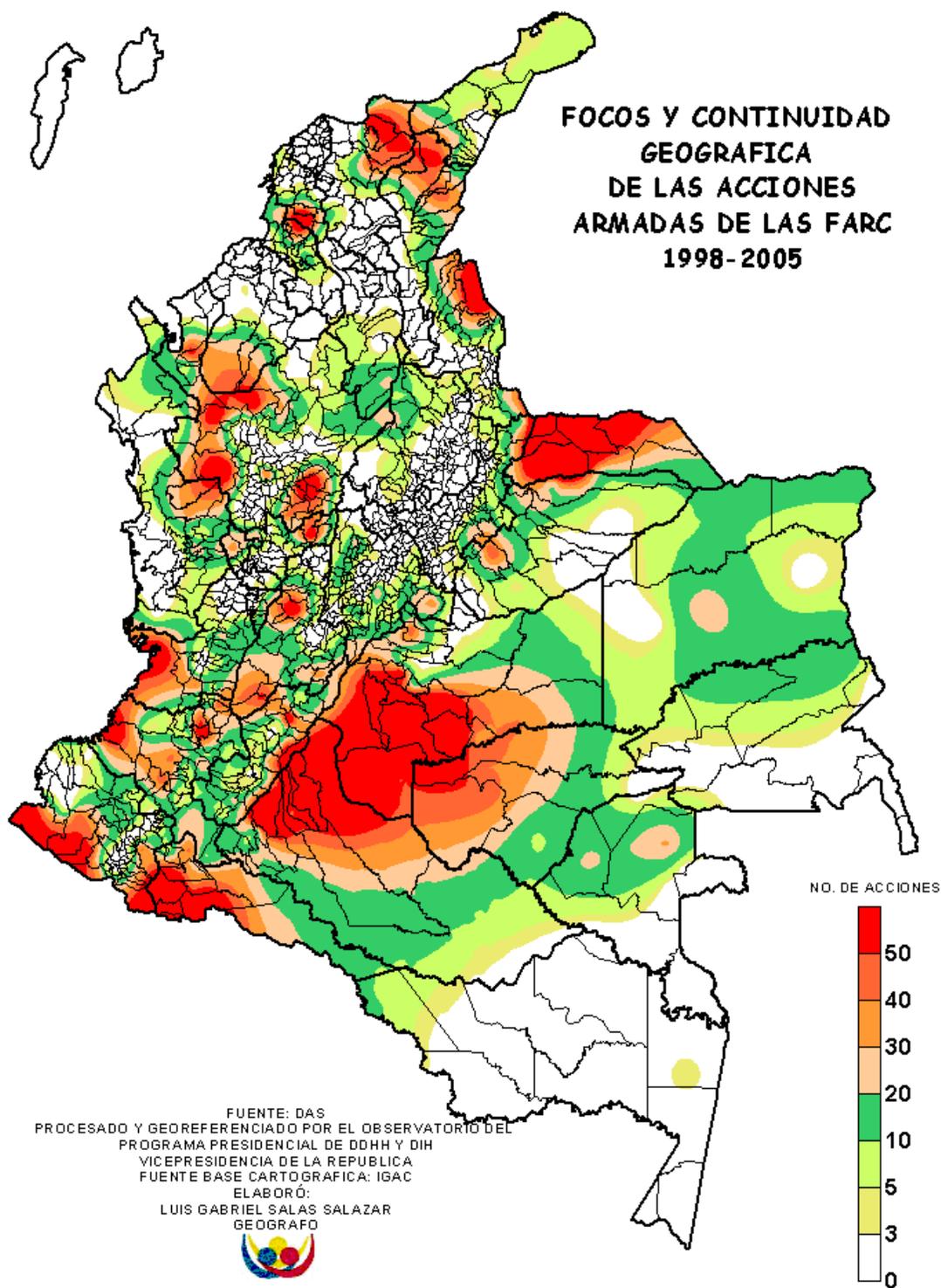
De acuerdo con el estudio del Observatorio de Derechos Humanos dedicado a esta región, entre 1998 y 2003 las consecuencias humanitarias derivadas de la dinámica de la confrontación armada se incrementaron de manera considerable, situación que se refleja en tasas de homicidio por cien mil habitantes por encima de la nacional, proporciones alarmantes en materia de desplazamiento (entre 1995 y 2003 San Francisco con 7.855 personas hace parte de los principales municipios expulsores de la región) y en el incremento en el número de víctimas de las minas antipersonal, según el Observatorio de Minas Antipersonal de la Vicepresidencia de la República.

Las comunidades indígenas Embera Katío del Alto Sinú, Córdoba, también hacen parte del proyecto de Atención a Comunidades en Riesgo. Según el Observatorio de Derechos Humanos, en el sur del departamento (municipio de Tierralta) donde se ubican estas comunidades, se encuentra la hidroeléctrica de Urrá, megaproyecto hidroeléctrico que despierta el interés estratégico de grupos guerrilleros como las FARC y el ELN y de grupos de autodefensa, quienes han buscado apropiarse de las regalías y recursos generados por este proyecto.

La comunidad es beneficiaria de medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, debido al secuestro de algunos de sus líderes y al nivel de riesgo en que actualmente se encuentran sus integrantes. En 1999 y 2000 se registraron altas tasas de homicidio, 76 y 64 respectivamente y el índice de expulsión en Tierralta ha alcanzado niveles preocupantes: 10.451 personas desplazadas en 2000, 7.429 en 2001 y 7.112 en 2002, en un municipio con una población proyectada de 62.590 habitantes.

Otra comunidad indígena que ha visto afectados sus derechos a la vida, la libertad y la integridad y que hace parte de los grupos priorizados por el *proyecto de Comunidades en Riesgo* es la etnia Embera Chamí, cuyos resguardos se localizan en los municipios de Quinchía y Mistrató, Risaralda, y Riosucio, en el departamento de Caldas. Según la Defensoría de Pueblo, el proceso de legitimación de sus territorios y el fortalecimiento de su participación política luego de la Constitución de 1991 los puso en contravía de intereses particulares y de los grupos armados ilegales. Los Embera Chamí, en su intento por participar en el gobierno local han visto caer a tres de sus candidatos a la alcaldía asesinados y han sido víctimas de amenazas, razón por la cual la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha decretado medidas cautelares a favor de 40 integrantes de esta etnia.

En estos municipios, según el Observatorio de Derechos Humanos, operan grupos guerrilleros y de autodefensa que luchan por el control de este corredor estratégico hacia los departamentos de Chocó y Antioquia, circunstancia que incide en la situación de derechos humanos de las comunidades que allí habitan. Riosucio, por ejemplo, ha sido objeto de tres informes de riesgo del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, y ha alcanzado tasas de homicidio por cien mil habitantes superiores a la nacional en 2001 (130), 2003 (85) y 2004 (82).



Las comunidades campesinas y colonos de los municipios de Orito, San Miguel, Puerto Asís y Valle del Guamuez de Putumayo, también hacen parte de esta iniciativa. La importancia estratégica de la región ubicada en la frontera con Perú y Ecuador, la cual radica en los recursos provenientes del petróleo y en la existencia de una importante actividad cocalera, han hecho que las FARC y los grupos de autodefensa disputen el control de la zona generando así altos niveles de violencia.

De acuerdo con el análisis del Observatorio de Derechos Humanos, 1998, año en que los grupos de autodefensa reiniciaron su actividad en el departamento, se convierte en uno de los momentos más críticos de atentados contra los derechos humanos de los habitantes de la región del Bajo Putumayo: homicidios y desapariciones forzadas se expandieron en los municipios de Orito, San Miguel y Puerto Leguísimo, mientras las FARC asesinaba campesinos en La Hormiga acusándolos de ser colaboradores de las autodefensas. Las masacres en el departamento entre 1998 y 2004, según el Observatorio, se concentran fundamentalmente en Orito (2), Puerto Asís (3), y La Hormiga (7).

Los habitantes de la región de los Montes de María, y en particular de los municipios de Ovejas y San Onofre en Sucre, y de Córdoba y Carmen en el departamento de Bolívar, también han sido objeto de amenazas por la presencia de grupos armados ilegales, y el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo ha advertido sobre el grado de riesgo de violación a los derechos humanos de que pueden ser objeto sus habitantes. Por esta razón, el *proyecto de atención a comunidades en riesgo* ha priorizado esta región dentro de sus zonas de trabajo.

Violaciones a los derechos humanos como homicidios, masacres, desapariciones forzadas y desplazamiento han sido constantes históricas de esta región, donde tradicionalmente las FARC, el ELN y grupos de autodefensa se han disputado el control de la zona por su

REGIONES COORDINADAS POR PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DDHH Y DIH		
REGION	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO, VEREDA O COMUNIDAD
ARAUCA	SARAVENA	PUERTO CONTRERAS Y PUERTO LLERAS.
	FORTUL	VEREDAS CARANAL Y EL MORDISCO
	TAME	PUERTO GAITÁN Y PUERTO JORDÁN (PUEBLO NUEVO).
PROVINCIA DE OCAÑA Y CATATUMBO	CONVENCIÓN	VEREDA LA TRINIDAD.
	HACARI	CORREGIMIENTO MESITAS
	SAN CALIXTO	CORREGIMIENTO DE PALMARITO.
	TEOREMA	COMUNIDAD DE SAN JUANCITO

importancia como refugio y corredor estratégico para la movilización de estas organizaciones en la Costa Caribe, y para el mantenimiento de importantes fuentes de financiación como el secuestro, la extorsión a ganaderos y agricultores y el comercio ilícito de droga.

Otra zona de importancia estratégica y disputa por parte de los actores armados ilegales es el departamento de Arauca. Allí los líderes sociales, las autoridades locales, las comunidades indígenas y la población en general se han visto particularmente afectadas por las acciones armadas del ELN, las FARC y los grupos de autodefensa, encaminadas al dominio militar, financiero y económico de esta región de frontera, y por tanto de tránsito obligado de mercancías y productos hacia Venezuela, e importantes recursos derivados de la explotación del oleoducto Caño Limón – Coveñas. La región no sólo se caracteriza por la intensidad de la confrontación armada, sino por los efectos humanitarios en materia de desplazamiento y altas tasas de homicidio que recaen sobre sus habitantes, en particular en los de los municipios de Tame, Fortul y Saravena.

Estas poblaciones, priorizadas para el desarrollo del *Proyecto de Atención a Comunidades en Riesgo*, han registrado durante los últimos años tasas de homicidio por cien mil habitantes muy superiores a la nacional: En 2001, 2002 y 2003, Tame alcanzó tasas de 142, 256 y 340; Fortul 100, 63 y 155; y Saravena 151, 137 y 229, respectivamente; mientras que las tasas nacionales registraban apenas 64, 65 y 51 homicidios por cien mil habitantes en cada uno de estos años. Entre 2002 y 2003, según el Observatorio de Derechos Humanos, en estos tres municipios, principalmente en Tame, se presentaron 11 masacres con un saldo de 48 víctimas.

Otra zona de frontera con Venezuela e igualmente estratégica para las organizaciones armadas al margen de la ley por constituirse en territorio de paso del oleoducto Caño Limón – Coveñas y priorizada por esta iniciativa de atención a comunidades en riesgo, es la región de Catatumbo y la Provincia de Ocaña, localizada en el departamento de Norte de Santander. También la producción de coca, las explotaciones carboníferas, de oro, mármol y caliza, la existencia de corredores que comunican el oriente con el norte del país y la cercanía con la Serranía de Perijá, salida importante hacia los departamentos de Guajira, Bolívar y Cesar, han hecho de esta región víctima de la degradación del conflicto armado y protagonista de acciones violentas que atentan contra los derechos humanos de sus habitantes, en particular, campesinos, colonos e indígenas, situación que se refleja en la ocurrencia de homicidios selectivos, masacres, desplazamientos masivos, secuestros y bloqueos económicos y alimentarios.

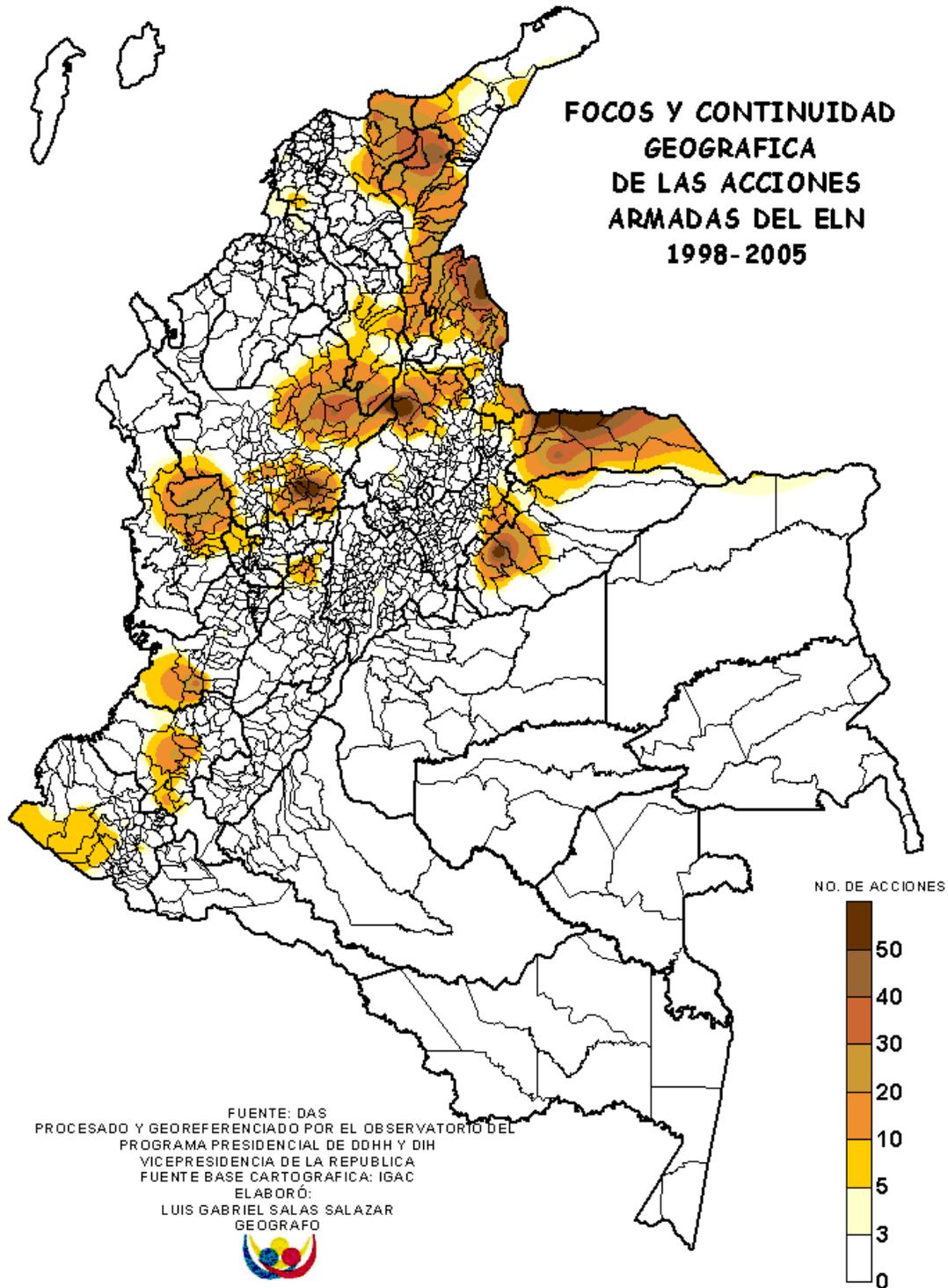
En materia de homicidios, según el Observatorio de Derechos Humanos, la región ha registrado tasas superiores a la departamental y la nacional entre 1998 y 2003, destacándose los altos registros de 1999 (126.47), 2000 (195.27), 2001 (194.13), 2002

REGIONES COORDINADAS POR PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DDHH Y DIH		
REGION	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO, VEREDA O COMUNIDAD
SIERRRA NEVADA	-DEPTO CESAR: VALLEDUPAR, Y PUEBLO BELLO -DEPTO GUAJIRA: SAN JUAN DEL CESAR, RIOHACHA Y DIBULLA -DEPTO MAGDALENA: SANTA MARTA, FUNDACIÓN, ARACATACA, Y CIÉNAGA.	RESGUERDOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS WIWA, KANKUAMO, KOGUI, ARHUACO COMUNIDAD WAYÚU DE WEPIAPAA LOCALIZADA EN MINGUEO, DIBULLA (GUAJIRA)
MACIZO COLOMBIANO	SAN SEBASTIAN	CORREGIMIENTOS DE VALENCIA, EL ROSAL, SANTIAGO Y EL CABILDO DE SAN SEBASTIÁN
	BOLIVAR	SAN JUAN, LOS MILAGROS, SAN LORENZO Y LA CABECERA MUNICIPAL.
	PATIA (EL BORDO)	COMUNIDADES AFRO DE EL HOYO, GALÁN, FLORESTA LIBERTADOR Y OLAYA HERRERA POPULAR.
	EL TAMBO	COMUNIDADES AFRO DE LA ALIANZA, CABUYAL Y QUILCASÉ
Montes de Maria	MUNICIPIO DE OVEJAS	CORREGIMIENTO DE ALMAGRADA.
	SAN ONOFRE	CORREGIMIENTO DE PALO ALTO. COMUNIDADES CUCAL Y CAMPANARIO.
	CÓRDOBA	CORREGIMIENTO DE LA SIERRA.
	CARMEN DE BOLÍVAR	CORREGIMIENTO DE EL BÁLSAMO.

(236.47) y 2003 (178.45), en comparación con la nacional que alcanzaba registros de 58.57, 62.71, 64.64, 66.7 y 52.85 homicidios por cien mil habitantes, respectivamente.

Las comunidades del Sur del departamento de Tolima, región con presencia de la etnia paez, también hacen parte de las zonas priorizadas por el proyecto. La causa principal de riesgo tanto para estas comunidades indígenas como para los campesinos y colonos que allí habitan, radica en la presencia de cultivos de amapola, los cuales durante los años noventa, según el Observatorio de Derechos Humanos, se convirtieron en un factor generador de violencia ante la disputa de las FARC y los grupos de autodefensa por la expansión y control de estos cultivos.

A partir de 1996 y hasta 2003, de acuerdo con los registros del Observatorio, la tasa de homicidios por cien mil habitantes de la región superó la nacional, registrando las mayores alzas en 1998 (94), 2000 (87) y 2002 (76). Aunque los registros descienden a partir de 2003, para el Observatorio la situación sigue siendo preocupante "ya que los actores armados oscilan entre la aplicación de una violencia masiva y una selectiva con el fin de afectar las posibles redes de apoyo del contrincante, amedrentar a la población y someterla al terror".



En el Pacífico Nariñense las comunidades afrocolombianas e indígenas, priorizadas para el desarrollo de este proyecto, en particular de los municipios de Tumaco, Francisco Pizarro, Olaya Herrera, La Tola, El Charco y Santa Bárbara de Iscuandé, también son víctimas de la confrontación entre actores armados ilegales y del control estratégico de la región por la presencia de cultivos ilícitos.

Las difíciles condiciones económicas y sociales en la región favorecen los intereses del narcotráfico y de los grupos armados, quienes aprovechan la situación fronteriza y de acceso al mar, la escasa red vial y las principales arterias fluviales y manglares como corredores para introducir insumos y movilizar cocaína y armas. Esta condición estratégica ha obligado a estos grupos a extender su presencia adelantando acciones en contra de la población civil, afectando los derechos humanos y cometiendo infracciones al DIH sobre la comunidad afrocolombiana, a través de amenazas, masacres, homicidios y desplazamiento.

La Sierra Nevada de Santa Marta se ha constituido en un importante corredor estratégico para las autodefensas y la guerrilla, ya que permite a estos grupos el control de la movilidad entre la Serranía del Perijá y la Ciénaga Grande del Magdalena, apropiarse de recursos provenientes del narcotráfico, la protección a ganaderos, bananeros, palmicultores así como la industria de explotación del carbón, el contrabando y la venta ilegal de gasolina; y dominar toda la costa caribeña, partiendo desde el Golfo de Urabá hasta La Guajira.

En este contexto, los Arhuacos, Koguis, Wiwas y Kankuamos de la Sierra, comunidades indígenas incluidas en este proyecto, se han convertido en uno de los grupos más vulnerables a la acción de los grupos violentos. Según el Observatorio de Derechos Humanos entre 2000 y junio de 2005 fueron asesinados 253 indígenas en la Sierra Nevada, la mayoría, 68%, Kankuamos (los mayores responsables de estos hechos fueron las autodefensas, autores del 42% de los casos), comunidad que por su situación de riesgo y de vulneración de derechos es actualmente beneficiaria de medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Los Wiwas son beneficiarios a su vez de medidas provisionales de la CIDH.

En otro importante nudo orográfico del país, el Macizo Colombiano, las comunidades campesinas, afrocolombianas e indígenas también se han visto afectadas por habitar en una región estratégica para el tráfico de armas y de insumos para la producción de narcóticos, que a su vez es puente de comunicación con la Vía Panamericana y el Pacífico colombiano y zona potencial para el cultivo y producción de drogas ilícitas.

Esta región se ha caracterizado por las difíciles condiciones socio – económicas de sus habitantes y por las constantes violaciones a los derechos humanos. A partir del 2000, de acuerdo a los análisis que sobre esta zona ha realizado el Observatorio de DDHH, la expansión del dominio de los grupos de autodefensa marcó una etapa de recrudecimiento de los asesinatos selectivos, masacres y homicidios.

Las amenazas y atentados contra las autoridades locales y el uso de minas antipersonal también hacen parte del panorama de violaciones a los derechos de los habitantes de esta región priorizada por el proyecto de atención a comunidades en riesgo.

Avances del Proyecto

En la primera etapa de ejecución de este proyecto, desarrollada con el apoyo de la USAID y la Agencia Española de Cooperación internacional, se identificaron 71 comunidades específicas en cada una de las regiones priorizadas, mediante un ejercicio de participación con las autoridades departamentales, las autoridades y líderes municipales y los asesores y funcionarios regionales de las entidades vinculadas al desarrollo de esta iniciativa.

Luego de la identificación de las comunidades se aplicaron 370 entrevistas con el fin de levantar la línea de base del proyecto, es decir establecer el punto de partida para la intervención, y medir la percepción de estas comunidades y de las autoridades sobre la protección de los derechos a la vida, la integridad y la libertad. Así mismo, se realizó un análisis estructural por cada una de las comunidades identificadas y se elaboraron 11 diagnósticos de riesgo en talleres con líderes de comunidades focalizadas y autoridades públicas locales.

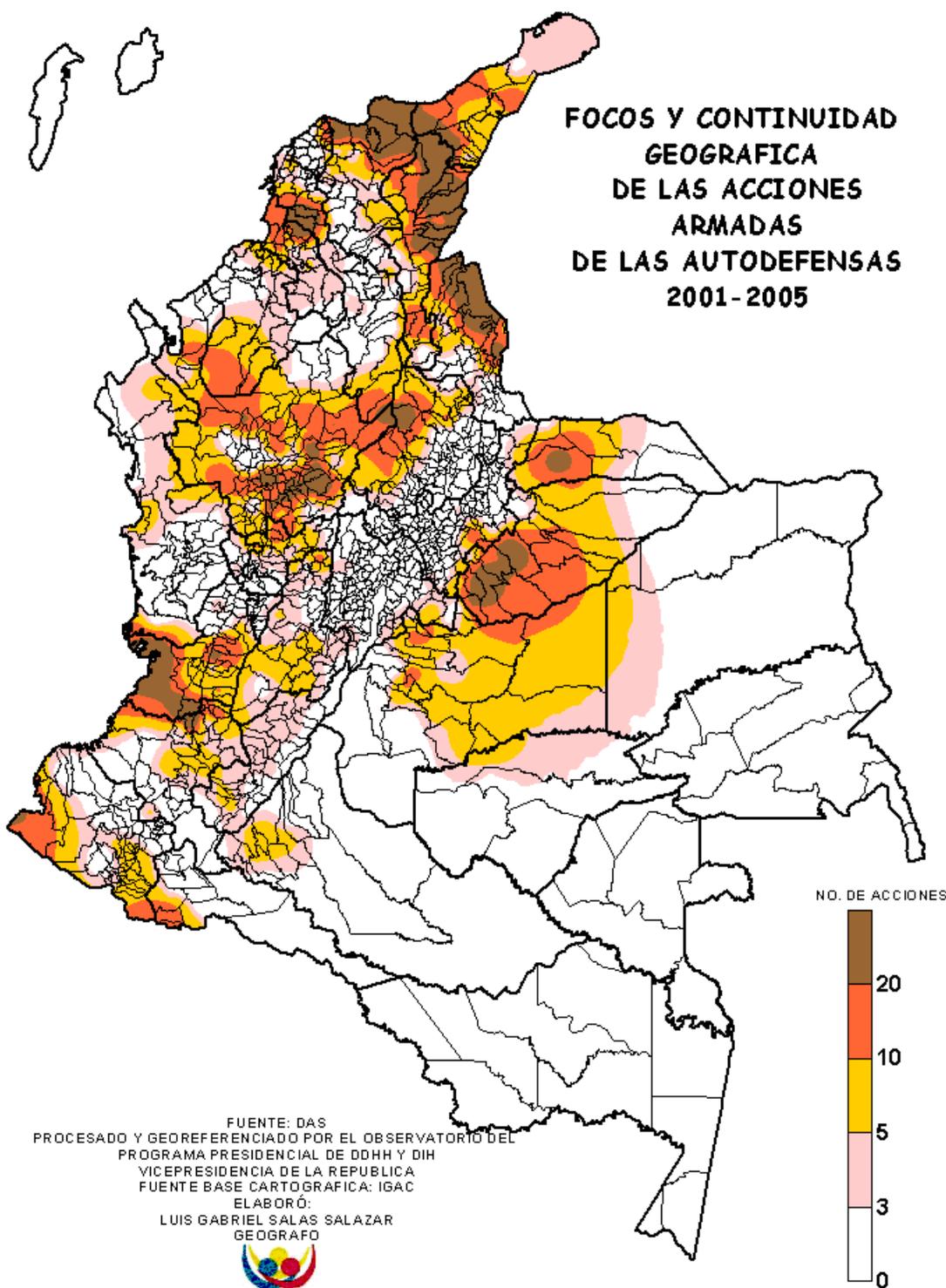
REGIONES COORDINADAS POR PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DDHH Y DIH		
REGION	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO, VEREDA O COMUNIDAD
PACIFICO NARIÑENSE	TUMACO	(CONSEJOS COMUNITARIOS DEL RÍO CHAGUÍ Y ALTO MIRA) COMUNIDAD VEREDAL PALAMBÍ Y LA Balsa.
	FRANCISCO PIZARRO	COMUNIDAD VEREDAL RAMOS
	OLAYA HERRERA	(CONSEJOS COMUNITARIOS RÍO SAQUIANGA Y RÍO SATINGA) COMUNIDAD VEREDAL ALTO MERIZALDE
	LA TOLA	(CONSEJO COMUNITARIO PLAYAS UNIDAS) COMUNIDAD VEREDAL SAN PABLO DE LA TOLA.
	EL CHARCO	(CONSEJO COMUNITARIO RÍO TAPAJE) COMUNIDAD VEREDAL BANGUELA.
	SANTA BÁRBARA DE ISCUANDÉ	COMUNIDAD DE LA LOMA
SUR DE TOLIMA	RIOBLANCO	PUERTO SALDAÑA
	PLANADAS	GAITANIA
	CHAPARRAL	SAN JOSÉ DE LAS HERMOSAS
	ATACO	SANTIAGO PEREZ

En materia de fortalecimiento institucional y comunitario, se han constituido 12 mesas regionales de coordinación interinstitucional integradas por funcionarios y asesores locales de las entidades gubernamentales y estatales ejecutoras del proyecto, y se han adelantado acciones de acompañamiento a las autoridades y comunidades en situaciones de desplazamiento y confinamiento, y de atención a víctimas de minas antipersonal y a población vulnerable en zonas de combate. Igualmente en el marco de esta iniciativa se han realizado 44 talleres en derechos humanos, 10 con autoridades públicas, 20 con autoridades y comunidad, 6 con comunidades indígenas, 6 con comunidades campesinas y 2 con comunidades afrodescendientes.

Se destaca en esta etapa los avances en el diseño y puesta en marcha de los planes de acción en prevención y protección de la Sierra Nevada de Santa Marta y del Macizo Colombiano. La primera sentó sus bases en iniciativas de trabajo interinstitucional y organizativo local, y la segunda tuvo como antecedente el desarrollo de la Estrategia de Descentralización de la Política Pública de DDHH del Gobierno nacional, logrando consolidar acciones concretas en beneficio de las comunidades intervenidas.

En el caso de la Sierra Nevada de Santa Marta se formuló el Plan de Acción con las comunidades indígenas lideradas por el Consejo Territorial de Cabildos de los pueblos wiwa, Kogui, arhuaco y Kankuamo y en el marco de un trabajo interinstitucional logrado en el seno del Consejo Ambiental Regional. Este plan, se ha convertido en un aporte importante al desarrollo de estrategias de derechos humanos en la región. Desde este escenario dentro del cual se construye el Plan de Desarrollo Sostenible de la Sierra Nevada y al interior del cual se conformó una mesa especial de DDHH y DIH, ha sido posible la formulación de un plan de acción en prevención y protección, con énfasis en el reconocimiento de las concepciones de derechos humanos de los pueblos indígenas que allí habitan.

Desde el diálogo intercultural se construyó un plan de acción cuyas estrategias están dirigidas a la protección de los derechos colectivos de estos pueblos, al fortalecimiento de sus sistemas jurídicos, de su autonomía y su gobernabilidad, y a promover la prestación de servicios de salud y educación bajo la dirección de las autoridades indígenas, pero también al fortalecimiento de las instituciones públicas municipales y de las organizaciones campesinas presentes en la zona – las cuales también han visto afectado el ejercicio de sus derechos humanos -, y a la consolidación de escenarios que propicien las relaciones interétnicas entre campesinos e indígenas. El Plan también incluye un componente especial de difusión del Derecho Internacional Humanitario, donde los docentes indígenas, la comunidad y el sistema de salud adquieran conocimientos en prevención de accidentes por minas antipersonal.



El proceso adelantado en el Macizo Colombiano desde 2003, en el marco de la Estrategia de Descentralización, nace de la exigencia por parte de las organizaciones sociales y autoridades locales de una presencia permanente del Estado, la cual se materializa en una iniciativa de articulación de las diferentes acciones en derechos humanos a través de los planes de desarrollo departamental y municipales, del fortalecimiento de los comités municipales de DDHH y DIH y de la formulación de los respectivos planes de acción con la participación de la comunidad, las entidades y la Fuerza Pública. Fruto de este proceso y del trabajo permanente y coordinado entre las autoridades locales, departamentales y el gobierno nacional, los indicadores de violencia presentan una notable mejoría frente a la tendencia registrada entre 1990 y 2003 en la zona.

REGIONES COORDINADAS POR MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA		
REGION	MUNICIPIO	CORREGIMIENTO, VEREDA O COMUNIDAD
URABA	APARTADO	CORREG. SAN JOSE DE APARTADO
	RIOSUCIO Y CARMEN DEL DARIEN	COMUNIDADES UBICADAS EN LAS CUENCAS DE LOS RIOS SALAQUI, TRUANDÓ Y DOMINGODÓ
ORIENTE ANTIOQUEÑO	GRANADA SAN FRANCISCO	VEREDA SANTA ANA CORREGIMIENTO AQUITANIA
	SAN LUIS	CORREGIMIENTO EL PRODIGIO
	SONSON	COOREGIMIENTO ALTOS DE SABANA
EJE CAFETERO	RIOSUCIO	COMUNIDADES DE SAN LORENZO, CAÑAMOMO Y LOMAPRIETA
	QUINCHIA	ESCOPETERA PIRZA
	PUEBLO RICO	GUI TO DOKABÚ
CORDOBA	TIERRALTA	RESGUARDO EMBERA KATIO DEL ALTO SINU
	PUERTO LIBERTADOR	CORREGIMIENTO JUAN JOSE
	MONTELIBANO	TIERRADENTRO
BAJO PUTUMAYO	SAN MIGUEL	CORREGIMIENTO PUERTO COLON Y EL RESGUARDO DE SAN MARCELINO
	VALLE DEL GUAMUEZ	CORREGIMINETOS EL TIGRE Y EL PLACER
	ORITO	INSPECCIONES LA SIBERIA Y JARDINES DE SUCUMBOS.
	PUERTO ASIS	CORREGIMIENTO DE TETEYE

Desde los escenarios de trabajo y planes construidos se da continuidad a las acciones regionales, pero esta vez desde el proyecto de atención a comunidades en riesgo. Además de la labor de identificación de las comunidades a intervenir, del diagnóstico de riesgo, de las capacitaciones adelantadas y de la constitución del Comité de Interlocución Subregional compuesto por autoridades departamentales, alcaldes, secretarios de gobierno, personeros y líderes de las comunidades en riesgo focalizadas, se elaboró el plan de acción y prevención que incluye estrategias de consolidación de la relación entre Estado y comunidades, de sensibilización a través de experiencias exitosas, de fortalecimiento de las organizaciones étnico territoriales y de las organizaciones campesinas y de prevención de accidentes por minas antipersonal.

